1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4173.010.26.1.0250-2026	
Nombre completo del contratista: JOAO PAOLO THOMAS BARRANTES BANGUERA	
Documento de identificación: 1005867274	
Nombre del supervisor: YULIAN VALENCIA BUITRAGO	
Organismo: Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional especializado en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/ENE/2026	Fecha terminación 30/ABR/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma Treinta y un millones trescientos cuatro mil pesos m/cte ($31.304.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 31.304.000	$ 7.826.000	$ 0	$ 23.478.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable: Adjunto certificados de afiliación de EPS (Sura) Pensión (Porvenir) y ARL (Positiva) para el pago de esta cuenta, según decreto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Me comprometo a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Certifico que el contratista Joao Paolo Barrantes Banguera identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.867.274 en cumplimiento del contrato de “Prestar los servicios como profesional especializado en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana”, realizó las siguientes actividades:

1. Articular y gestionar el seguimiento a las solicitudes formuladas por los Centros de Atención Local Integrada (C.A.L.I.), de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales vigentes.

Para este periodo no se realizaron actividades

2. Brindar asistencia técnica al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Organismo, de conformidad con la normatividad vigente.

2.1 Brindó acompañamiento a la reunión con el asesor de la ARL, con el propósito de definir y programar el cronograma de trabajo para la vigencia 2026, y apoyó la elaboración de la matriz de seguimiento a las inspecciones realizadas, contribuyendo al control, evaluación y mejora de las acciones desarrolladas.

3. Realizar el seguimiento a los reportes de las capacitaciones dirigidas a los servidores públicos del Organismo, ante el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional – Talento Humano, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales vigentes.

3.1 Participo de la reunión de equipo en la cual se realizó una presentación en el marco de la reunión mensual del equipo Administrativo, en la cual se socializaron los procesos y procedimientos que se gestionan en el organismo, se revisaron los pendientes correspondientes a la vigencia 2025 y se brindó un contexto general al nuevo líder del equipo. Durante dicha presentación, se expusieron los principales ejes y actividades a cargo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

del equipo Administrativo, relacionados con la articulación institucional para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la ejecución de capacitaciones virtuales y presenciales dirigidas a funcionarios y contratistas en temáticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Talento Humano, la formulación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGRIS) de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, la realización de inspecciones en materia de SST y los procesos de concertación de compromisos y evaluaciones de desempeño.

4. Realizar el seguimiento a la Oficina de Atención al Ciudadano, en relación con los servicios prestados en el punto de atención, con el propósito de verificar y contribuir a que la prestación de los servicios a la ciudadanía se realice de manera eficiente, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales vigentes.

4.1 Realizó el seguimiento a la Oficina de Atención al Ciudadano mediante la participación en la reunión llevada a cabo el 22 de enero, en la cual se revisaron los servicios prestados en el punto de atención, se analizaron los procedimientos aplicados y se verificó su alineación con los lineamientos institucionales vigentes, con el fin de contribuir al fortalecimiento de una atención eficiente y oportuna a la ciudadanía.

5.Las demás actividades que considere convenientes y pertinentes el supervisor y/o el Ordenador del Gasto para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

5.1 Desde el rol de apoyo a la supervisión, realizo la revisión y verificación de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas que me fueron asignados. Entre estos se encuentran: ISABELLA GOMEZ DAVILA, CAROLINA RAMIREZ QUINTERO, CARLOS ALBERTO LOAIZA HERRERA, DANIELA GRAJALES RESTREPO, DIANA LORENA PEREZ SANCHEZ, JAIRO ALBERTO CUARTAS MALDONADO, SHEILA MARCELA PRADO SINISTERRA, ANDREA ESTEFANIA PALACIOS HOYOS, GUSTAVO ADOLFO ZAPATA CASTRILLON, DAVID BALLESTEROS PALECHOR, YANET PEÑA RENTERIA, JAMES ARMANDO MONTES MICOLTA, ZORAYDA CATAÑO AGREDO, SERGIO QUINTERO LOPEZ, ALEJANDRO MEDINA RODRIGUEZ, YAMILENA RUIZ GARCIA, CAROLINA RAMIREZ QUINTERO, STEPHANIA MOSQUERA PATIÑO.

5.2 Realizó la coordinación, convocatoria y programación de la jornada institucional de presentación de los Planes de Trabajo 2026, orientada a la articulación de actividades,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

metodologías, roles de los equipos de la UAG y su alineación con las metas de los proyectos de inversión y los lineamientos de la planeación institucional.

5.3 Gestionó, revisó y realizó observaciones a los oficios y documentos dirigidos a distintos organismos de la administración pública, con un enfoque en la articulación efectiva entre entidades. Me encargo de garantizar la calidad, coherencia y pertinencia de las respuestas y proyecciones de documentos

Nota: Las evidencias relacionadas con el presente informe se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1TKclwnjv6c-D0JBxhB7VqvloZceWte6L?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

1 RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

2 FIRMAS RESPONSABLES



YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito Especial Santiago de Cali, 28/Enero/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.